

Reglamento VI Carrera Nocturna Ciudad de Melilla

ARTÍCULO 1:

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, organiza la **“VI CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE MELILLA”**. La prueba se celebrará el sábado 22 de junio, de 2024, a las 21:30 horas. Conjuntamente se celebrará una **“CARRERA DE 10 KM”**, una **“CARRERA DE 5 KM”** y una **“MINI NOCTURNA”**.

Mediante su inscripción en la misma el participante consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a Federación Melillense de Triatlón para la gestión de inscripción así como para la clasificación general y por categorías. En todo caso y tal como establece el Reglamento del UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de la Protección de Datos de carácter personal, el participante podrá ejercitar sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de sus datos mediante escrito o correo electrónico a [“melillacrono@gmail.com”](mailto:melillacrono@gmail.com).

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES.

La participación en la carrera de 10 km, queda abierta para toda persona que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba.

La participación en la Carrera de 5 km queda abierta para toda persona que tenga cumplidos los 16 años el día de la prueba.

La participación en la Mini Nocturna queda abierta para toda persona cuya edad esté comprendida entre los 6 y 15 años el día de la prueba.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DURACIÓN.

El circuito de 10.000 metros aproximados será por recorrido urbano sobre asfalto, con salida y meta en la Plaza Multifuncional de San Lorenzo. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora y 30 minutos.

La prueba de 5 km (4.695 m) con salida y meta desde el mismo lugar que la Carrera de 10km y sobre el mismo circuito tendrá un recorrido adaptado a la distancia y tendrá un tiempo máximo de ejecución de 50'.

El recorrido estará controlado por la Policía Local, con la colaboración de la Organización. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado por la Policía Local, con la colaboración de la Organización y habrá puntos de control de jueces por el recorrido donde los corredores tendrán que seguir las instrucciones de los mismos. La cabeza de carrera estará acompañada por un ciclista de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido. El ciclista solamente hará la labor de acompañamiento, es responsabilidad del corredor tener conocimiento del circuito.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES

La inscripción se hará online a través de la página “ <https://melillacrono.es/> ” y tiene una cuota de 10 €.

La Inscripción solamente es válida cuando el participante la rellena correctamente. No se considerará válida la inscripción que no tenga los datos identificativos correctos. Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago de la misma no se devolverá la cuota de inscripción, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. La Organización permitirá devoluciones, siempre y cuando concurren las situaciones previstas en el artículo 46.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. La tramitación de la devolución será solicitada mediante instancia a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 16 de junio de 2024, a las 23:59 h., no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

B) Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en la prueba pudiera derivarse, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás miembros de la Organización.

C) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo dispuesto por la Organización.

El servicio médico de la competición y el juez árbitro de la competición están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

D) DESCALIFICACIONES:

- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible y que deberá ir colocado en el pecho no permitiéndose porta dorsales u otros sistemas.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- A todo atleta que reciba ayuda externa o de otros participantes para superar la prueba. Esto conllevará la descalificación inmediata del corredor o corredores implicados.

E) **DERECHOS DE IMAGEN:** la aceptación del presente Reglamento implica que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 6: CATEGORÍAS.

CARRERA 10 KM

CAMPEONES ABSOLUTOS Masculino y Femenino Nacidos hasta 2006

SENIOR (nacidos entre 1990 y 2006 ambas incluidas) Masculino y Femenino

VETERANOS A (nacidos entre 1980 y 1989 ambas incluidas) Masculino y Femenino

VETERANOS B (nacidos entre 1970 y 1979 ambas incluidas) Masculino y Femenino

VETERANOS C (nacidos entre 1969 y posteriores ambas incluidas) Masculino y Femenino

CARRERA POPULAR 5KM

CAMPEONES ABSOLUTOS Masculino y Femenino Nacidos hasta 2008

MINI NOCTURNA

DE CARÁCTER NO COMPETITIVO PARA LOS NACIDOS ENTRE 2008 Y 2018 (A FALTA DE UN DÍA PARA CUMPLIR LOS 16 AÑOS DE EDAD)

ARTÍCULO 7: CRONOMETRAJE.

El cronometraje de las pruebas se hará por sistema de cronometraje con chip que irá en el dorsal, excepto en la Mini Nocturna que será de carácter no competitivo.

ARTÍCULO 8: AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO Y SÓLIDO.

Existirán 2 puntos de avituallamientos, 1 de ellos aproximadamente en el kilómetro 5 del recorrido (agua y bebida isotónica) para los corredores que realicen la carrera de 10km, y otro al finalizar la prueba, en la zona de Meta (agua, bebida isotónica y pieza de fruta) para todos los corredores de las diferentes pruebas.

La organización se reserva el derecho de modificar los puntos de avituallamiento del recorrido por motivos operativos. En ese caso, se comunicará el cambio a los corredores en la recogida de dorsales.

ARTÍCULO 9: ENTREGA DE DORSALES.

La recogida de la camiseta (**), el dorsal-chip y la bolsa del corredor, se realizará en el Hotel Melilla Puerto, el viernes, 21 de junio, en horario de tarde, de 17:30 a 21:00 y el 22 de junio, en horario de mañana de 10:00 a 14:00 horas. Para poder retirarlos será obligatorio presentar documento acreditativo (DNI o Pasaporte) y estar oficialmente inscrito. Queda totalmente prohibido, y es causa de expulsión de la prueba ceder el dorsal.

*(**) Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal-chip. La Organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla que soliciten en la inscripción, ya que irá en función de la demanda del tallaje.*

ARTÍCULO 10: PREMIACIÓN (Trofeos).

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados masculino y femenino en cada una de las categorías recogidas en el presente reglamento en la modalidad de 10km.

Además recibirán un trofeo los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la categoría absoluta de 10 km.

Para la carrera popular de 5km recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos.

La Mini Nocturna será de carácter no competitivo y todos los participantes recibirán una medalla "finisher" tras su entrada en meta.

ARTÍCULO 11: RECLAMACIONES.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Árbitro designado por la Federación Melillense de Triatlón en plazo y en forma que marcan los reglamentos vigentes de la misma. Cualquier situación no recogida en este reglamento será resuelta por el Juez Arbitro aplicando los reglamentos de la Federación Melillense de Triatlón existentes sobre este tipo de pruebas.

ARTÍCULO 12: SEGURO.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Así mismo, se organizará un dispositivo médico adecuado en la zona de salida/meta y diferentes puntos de asistencia a lo largo del trazado. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 14: CIRCUITO Y ACOMPAÑAMIENTOS.

La cabeza de carrera masculina y femenina de 10 k y 5k será acompañada por ciclistas de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido.

Es responsabilidad de cada corredor la memorización del circuito, los ciclistas que acompañan el desarrollo de la carrera, lo hacen exclusivamente para labores de control, imagen e información de la misma en ningún caso para marcar el trazado del circuito.

ARTÍCULO 15: SERVICIOS.

La Organización pone a disposición de los participantes los siguientes servicios gratuitos:

- A) **GUARDA ROPA - CONSIGNA:** instalado en las inmediaciones de la salida. La Organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.
- B) **AMBULANCIAS:** se dispondrán de ambulancias en la zona de salida/meta y otra en el punto más distante de la prueba (soporte vital básico y medicalizada).

- C) **CLASIFICACIÓN:** la clasificación general oficial será competencia de la Federación Melillense Triatlón. Sepublicarán en la página web de www.melillacrono.com y de la Organización.

